



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2019
SDM-SC- 273956/2019

Señor(a):
ANGELICA TAPIAS CACERES
SECRETARIA
JUZGADO CINCUENTA PENAL DEL CIRCUITO LEY 600
CARRERA 28 A No. 18 A -67 PISO 5° BLOQUE (E) PALOQUEMAO
TELEFONO: 3 751 177
EMAIL: pto50bt@cedpi.ramajudicial.gov.co
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Revisión	No Revisado
	Revisión	Revisado	No Revisado
Dirección Emisor		Dirección Receptor	
No. Res de		Fuente Mayor	
Fecha	DA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor		No. del documento	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

CC. 182420275

REF: RTA- SDM -292098/2019

Respatado(a) Doctor(a) TAPIAS, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, una vez revisado la base de datos de la entidad, se observa la siguiente información respecto el vehículo de placa HOA781 así:

DATOS DE ENTRADA AL PATIO	
Placa HOA781	Clase vehículo SIN INFORMACION
Servicio SIN INFORMACION	Comparendo 23379501
Infracción 78 - NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO O CUANDO EL VEHÍCULO NO SE ENCUENTRE EN ADECUADAS CONDICIONES TÉCNICO-MECÁNICAS O DE EMISIÓN DE GASES, AUN CUANDO PORTE LOS CERTI	
Patio 500 - TRANSV.93 # 53-35 REQ-MAR-21-2	Fecha de inmovilización 86/26/2019 09:39
Nro. Inventario	Fecha de entrada
Dirección CARRERA 2 - CALLE 2	
CONDUCTOR	
Tipo documento CEULA DE CIUDADANIA	Nro. Documento 80056683
Nombre Conductor JOHNNY MARQUEZ ALBA	

De acuerdo a lo anterior, se tiene que el vehículo se encuentra en patios desde el día 06/26/2019, con el comparendo manual 23379501, infracción C-35. Infracción descrita en la ley 1383 de 2010 en artículo 131, que reza:

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

"Artículo 131. Multas. Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así:

(...)

C.35 No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisiones contaminantes, aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado".

Por lo anterior para retirar un vehículo inmovilizado se debe cumplir con lo ordenado en el ART 125, Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito que establece:

"Artículo 125. Inmovilización. La inmovilización en los casos a que se refiere este código consiste en suspender temporariamente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público. Para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen, a menos que sea subsanable en el sitio que se detectó la infracción.

Parágrafo 2º. El orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. El orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales."

Es así que de acuerdo a la normatividad vigente y al procedimiento interno de la SDM – es la autoridad de tránsito, quien autoriza la entrega de vehículos inmovilizados, previa subsanación de la falta que originó la inmovilización del automotor.

Por último, revisando al registro de servicio al ciudadano, se evidenció que el conductor del vehículo, el Señor **DANNY MARQUEZ ALBA**, identificado con cedula de ciudadanía N°80.056.883, se acercó a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad los días 06/27/2019 y el 07/02/2019, se anexa como folio a esta respuesta los conceptos emitidos por las Autoridades de Tránsito para la entrega o no del vehículo en mención.

Así las cosas, para la entrega del mismo se deberá cumplir con lo normado en la citada Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010, presentándose Calle 13 No 37-35 SUPERCADÉ con los documentos que demuestren la propiedad o posesión del automotor, para que sea la autoridad de tránsito quien autorice la salida de patios del vehículo de placa **H0A781** y a su vez deberá comparecer el conductor del vehículo para que asuma la responsabilidad contravencional en audiencia pública y ante autoridad competente.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: DIANA M. REYES ABOGADA SDM
ANEXO: 3 FOLIOS (PROCEED SERVICIO AL CIUDADANO)

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 135

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE Movilidad	Casos especiales en la asignación de digiturno para autorización de entrega de vehículos inmovilizados		Sistema Integrado de Gestión Digital
	CÓDIGO: PM05-PR03-F01	VERSIÓN: 2.0	

FECHA: 27-06-19	PRBLEMÁTICA Y CONCEPTO	FIRMA AUTORIDAD
1 PLACA: EYA 996 PARTICULAR: ☒ PÚBLICO: MOTO: NOMBRE USUARIO: José Ochoa DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 6749-346 CÓDIGO DE INFRACCIÓN: B03 AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA: Paola Monterrey HORA: 10:00 a.m. AUTORIZADO: NO AUTORIZADO: ☒ NÚMERO COMPARENDO: 6579244 NOMBRE ORIENTADOR DE SERVICIO: Diana Hernández	El ciudadano no trajo las placas del vehículo, la Autoridad indica que debe traerlas y luego la salida con el funcionario de Salida de Puntos.	

FECHA: 27-06-19	PROBLEMÁTICA Y CONCEPTO	FIRMA AUTORIDAD
2 PLACA: SUL 638 PARTICULAR: ☒ PÚBLICO: MOTO: NOMBRE USUARIO: Juan Vaneegas DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80232807 CÓDIGO DE INFRACCIÓN: B02-390 AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA: Paola Monterrey HORA: 9:57 AUTORIZADO: NO AUTORIZADO: ☒ NÚMERO COMPARENDO: 15345516-21406762 NOMBRE ORIENTADOR DE SERVICIO: Jimmy R.	El vehículo de placas SUL 638 debe presentar carta de desvinculación para la chatarrización.	

FECHA: 27-06-19	PROBLEMÁTICA Y CONCEPTO	FIRMA AUTORIDAD
3 PLACA: ADA 981 PARTICULAR: ☒ PÚBLICO: MOTO: NOMBRE USUARIO: Danny Marquez Alba DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80.056.683 CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C35 AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA: Paola Monterrey HORA: 11:15 AUTORIZADO: NO AUTORIZADO: ☒ NÚMERO COMPARENDO: 23379501 NOMBRE ORIENTADOR DE SERVICIO: Dora L.	Ciudadano presenta Licencia de Tránsito en copia autenticada, al momento de informar al ciudadano que debe presentar la licencia de tránsito original (física), el ciudadano informa que tiene problemas para que el organismo de tránsito de chocoma le genere el duplicado original, dado que el vehículo se encuentra en duplicidad de placas, se encarga de regularizar en Bogotá y chocoma. Al momento de	

Novidad

Casos especiales en la asignación de dígito para autorización de entrega de vehículos inmovilizados

CÓDIGO: PM05-PR03-F01

VERSIÓN: 2.0

Sistema Integrado
de Gestión Digital

FECHA:

PLACA: PARTICULAR: PÚBLICO: MOTO:

NOMBRE USUARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN:

1 AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA:

HORA:

AUTORIZADO: NO AUTORIZADO:

NÚMERO COMPARENDO:

NOMBRE ORIENTADOR DE SERVICIO:

PROBLEMÁTICA Y CONCEPTO

FIRMA
AUTORIDAD

Verificamos en el RUT no se pudo verificar ninguna información del vehículo de dichas placas. El señor manifiesta que hace unos 3 años fue inmovilizado el vehículo con la copia autenticada de la LT y en este caso no le presentamos problema y pagó el día de hoy \$1. Se le consultó a la autoridad de tránsito se le comentó todo el caso, se le pidió que los oficios que el señor presenta de la familia, pasando, de un oficio presentados al SIM y se le dio de su número.

FECHA:

PLACA: PARTICULAR: PÚBLICO: MOTO:

NOMBRE USUARIO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CÓDIGO DE INFRACCIÓN:

2 AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA:

HORA:

AUTORIZADO: NO AUTORIZADO:

NÚMERO COMPARENDO:

NOMBRE ORIENTADOR DE SERVICIO:

PROBLEMÁTICA Y CONCEPTO

FIRMA
AUTORIDAD

La autoridad analizó el caso y decide que no puede entregar el vehículo hasta que el organismo de tránsito de tránsito no solucione la situación ante el RUT y entregue dicha información así mismo puede adquirir la LT y presentar la física original.

FECHA: 22 junio 2019

PLACA: PARTICULAR: PÚBLICO: MOTO: X

NOMBRE USUARIO: Alberto M. C.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 99.571.000

CÓDIGO DE INFRACCIÓN: 00

3 AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA: RUT

HORA: 11:15

AUTORIZADO: NO AUTORIZADO: X

PROBLEMÁTICA Y CONCEPTO

FIRMA
AUTORIDAD

Se presenta radicación con parte del 2015 cobrado por el propietario para tener trasparencia. El parte fue se agotó y se explicó indicando que el parte se va a cancelar es el resto del año.

FECHA: 02/07/2019		PROBLEMÁTICA Y CONCEPTO		FIRMA AUTORIZADA
PLACA: 886924	PARTICULAR: X PÚBLICO: MOTO:	El día 26 de Junio se presentó el infractor para sacar el vehículo por una C35 y no se le dejó sacar por la licencia de tránsito falsa. Viene el día de hoy averiguando como hacer de consulta con la autoridad y ella dice que venga alguno de los propietarios el que está vivo		
NOMBRE USUARIO: Angel Pacheco				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79814781				
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C35				
AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA: Zayra				
HORA: 9:30 AM				
AUTORIZADO:	NO AUTORIZADO: X			
NÚMERO COMPARENDO: 23350345				
NOMBRE ORIENTADOR DE SERVICIO: Veronica				

FECHA: 02/07/2019		PROBLEMÁTICA Y CONCEPTO		FIRMA AUTORIZADA
PLACA: 100781	PARTICULAR: PÚBLICO: MOTO:	Se presenta infractor nuevamente para retirar el vehículo, con un radicado solicitando el desarchivo del proceso que sobre el vehículo se consulta con la autoridad de tránsito y manifiesta que el ciudadano debe traer el oficio de la Fiscalía o juzgado, para verificar como va el proceso.		
NOMBRE USUARIO: Danny Márquez				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 80066683				
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C35				
AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA: Zaira				
HORA: 10:15				
AUTORIZADO:	NO AUTORIZADO: X			
NÚMERO COMPARENDO: 23329601				
NOMBRE ORIENTADOR DE SERVICIO: Fabiola Zambrano				

FECHA: 02-07-2019		PROBLEMÁTICA Y CONCEPTO		FIRMA AUTORIDAD
PLACA: F2471	PARTICULAR: PÚBLICO: MOTO: *	SE CONSULTA PORQUE EL INFRACTOR ES UN VENEZUOLANO, SIN IDENTIFICACIÓN Y TAMPOCO HACE PRESENCIA. SE CONSULTA CON LA AUTORIDAD Y DICE QUE A LAS DOS DE LA TARDE SE CONSULTA CON LOS VECINOS AUTORIZADOS		
NOMBRE USUARIO: NICOLAS RINCO				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 102082644				
CÓDIGO DE INFRACCIÓN: HQ2-DC2-C35-C24-B01				
AUTORIDAD DE TRÁNSITO CONSULTADA: MARISOL RIVERA				
HORA:				
AUTORIZADO:	NO AUTORIZADO: *			
NÚMERO COMPARENDO: 23349251-52-53-54-55				
NOMBRE ORIENTADOR DE SERVICIO: MARIA SANCHEZ				

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16459

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-292098/ ANGELICA TAPIAS CACERES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-273956 d el 17 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-292098.

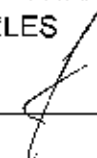
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)